

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720220014300
AUTO #2431

Santiago de Cali, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

1. INCORPORAR el escrito de aceptación de cargo, remitido por el curador ad litem designado al demandado CARLOS ARTURO ROJAS CELY el que será tenido en cuenta para los fines que haya lugar.

2. REMITIR por la parte demandante el traslado de la demanda y anexos al correo electrónico ruthernandez305@hotmail.com, de conformidad con el Ley 2213 del 2022.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ